CONTRATO N° 70 /2020

Entre **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por **el Señor JULIO CESAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad N° 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas, **el Señor HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO,** con Cedula de Identidad Nº 860.350 por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial Nº 786/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **LAS AMERICAS S.R.L.** con R.U.C. 80025373-6, domiciliada en calle Av. Mcal. López Km 8.5 (súper carretera km. 4), Ciudad del Este República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor GUILLERMO MERELES CASCO** con Cedula de Identidad Nº 1.249.591, autorizado para suscribir el contrato por Poder Especial Nº 153 Folio 981, de fecha 02 de julio de 2019, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL SALÓN COMEDOR, SALÓN AUDITORIO Y PARA LA SALA DE LACTANCIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere al "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL SALÓN COMEDOR, SALÓN AUDITORIO Y PARA LA SALA DE LACTANCIA**", que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Las S.R.L. Americas
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.597.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2020, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 786/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Mesa de madera	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	11	1.400.000	15.400.000
2	Taburete de Madera	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	30	220.000	6.600.000
3	Mesa de madera	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	15	2.200.000	33.000.000
4	Mueble de Recepción	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	4.400.000	4.400.000
5	Sillón	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	3	1.850.000	5.550.000
6	Mesa de esquina	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	3	780.000	2.340.000
7	Cambiador de bebe	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	1.930.000	1.930.000
8	Mesa en placa	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	750.000	750.000
9	Sofá	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	1.950.000	1.950.000
10	Mesa de material mixto	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	3.000.000	3.000.000
11	Mamparas de madera	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	2	550.000	1.100.000
12	Estante de madera	UNIDAD	UNIDAD	LAS AMERICAS	PARAGUAYA	1	750.000	750.000
						TOTAL ADJUDICADO		**76.770.000**

Monto Total adjudicado: (Gs. 76.770.000) GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

1 – Especificaciones Técnicas

Los bienes y servicios serán realizados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Ítems Requeridos y Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción
1	Mesada de madera maciza cedro color a elección con base de metal caño de 50 x 50 y patas de la misma. Medidas de la Mesada: Largo 2,00 metros, Altura: 1,05 metros. Fondo 40 cm. Grosor de la madera para la tapa: 4 cm con moldura. Deberá incluir la instalación de las mesadas en el Salón Comedor de MIC.
2	Butacas de madera maciza cedro color a elección con cuatro patas y soporte tipo posa pies entre las patas. Medidas de la butaca: 70 cm alto, 30 x 30 cm asiento. Deberá incluir el trabajo de colocación de las butacas en el Salón Comedor del MIC.
3	Mesa de madera maciza cedro para 4 personas, color a elección, pintura laqueada con fina terminación y deberá acompañar 4 sillas del mismo color y diseño de la misma. Deberá estar acorde al estilo de la mesa. Medidas de la Mesa: 70 cm x 70 cm. Medida de la silla: 40 cm. x 40 cm., Altura total: 80 cm. Grosor de la mesada: 4 cm con refuerzo. Deberá incluir el trabajo de colocación de las mesas y sillas en el Salón Comedor del MIC.
4	Mueble de recepción con fondo de madera (Auditorio) Medidas 1,4X2,5X0,98. Fabricado en placa carpintera paraíso lustre a confirmar color, diseño no curvo si no en L.
5	Sillón mecedora para amamantar (sala de lactancia). Fabricado en madera cedro laqueado poliuretano en blanco tapicería con espuma soff y tela gamuzada color a confirmar. Con puff apoya pies 0,40x0,30x0,40.
6	Mesada de apoyo en madera pintado en blanco laqueado con poliuretano 0,5x0,5xh:0,75 (sala de lactancia).
7	Mueble cambiador con cajones (sala de lactancia). Fabricado en mdp color a elección con colchoneta tapizado en símil cuero beige medida 1.20x0.90x1.60, cajones con guías telescópicas.
8	Mesa ratona de madera maciza de Cedro 0,40x0,60 (sala de lactancia).
9	Sofá de dos cuerpos para espera (sala de lactancia). Fabricado con estructura de eucalipto reforestado de espuma soff tela de lino o similar color a elección 1,60 de largo.
10	Mesada de granito 0,90x0,50 con bacha de sobre incluye provisión y colocación de grifería, con estante superior y estante superior (sala de lactancia) 0,90x0,30.
11	Mamparas divisorias entre módulos en mdp 1,2xh: 1,8 (sala de lactancia)
12	Estantes con puertas y cerraduras, complemento del mueble cambiador, según imágenes (sala de lactancia)

2 – Plazo de Realización de los Servicios

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Guillermo Martínez
Socio Gerente y Perito Calígrafo

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Los Bienes y Servicios serán entregados conforme a los plazos establecidos en la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Guillermo Morales Casco
Abogado
Matrícula Nº 7.866 - C.S.J.

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 15 mes diciembre y año 2020.

Firmado por el Señor **JULIO CESAR VERA ARMOA**, en nombre de la Contratante.

Firmado por el Señor **HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO**, en nombre de la Contratante.

Las Américas S.R.L.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

Firmado por la Señor **GUILLERMO MERELES CASCO**, en nombre del Proveedor.